



*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Cabañas del Castillo. (2008084874)*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde" en el término municipal de Cabañas del Castillo (Cáceres). Tramo: "En todo su recorrido por el término municipal", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avda. de las Américas, n.º 4, Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de noviembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de las operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Higuera de la Serena. (2008084871)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Higuera de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 9 de enero de 2009, en la carretera EX-103, de Valencia de las Torres a Castuera, en el punto kilométrico 114, desde donde parte el camino de Sagazuela.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.